



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 9 de marzo de 2022

OFICIO No. 0036
RADICADO No. 68001400300120210029000

SEÑOR:
EDGAR MONTAÑEZ DURAN
CARRERA 15 OCC #36-40
Correo: monta.ezedgar@hotmail.com

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S. NT. 9007646872
APODERADO:	DRA. ALICIA MARIA SOTO ARANGO
DEMANDADOS:	EDGAR MONTAÑEZ DURAN c.c. # 91.256.040

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha en el proceso de la referencia, se ordenó:...”
se requiere al demandado EDGAR MONTAÑEZ DURAN a través de este auto y para que dentro de la ejecutoria del mismo allegue a este **Despacho documentación física** donde aparezcan escritos de su puño y letra y firmas para aportar material suficiente con el pagare que se envía a estudio de grafología, con la advertencia que la documentación debe ser lo más próximo que se pueda a la fecha presunta de elaboración del documento investigado y si no fuere posible aportarlos en la ejecutoria presentarlos el día y hora señalada para la prueba.

Sírvase proceder de conformidad y allegar en original la documentación solicitada.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e91e9c18100e13e0e24510dbf9b98312b684ef5f9dea36c43684f0f65b51a1f**

Documento generado en 09/03/2022 07:59:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>